



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

**ISSEMYM**

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca, Méx., 13 de marzo de 2014  
203F 80000-UI-066/2014

C. [REDACTED]  
**P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada el veintiséis de febrero del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00024/ISSEMYM/AD/2014, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como en el artículo 70 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

#### INFORMACIÓN SOLICITADA

*"DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, (ISSEMYM), CORRESPONDIENTE A LA CLINICA REGIONAL DE AMECAMECA, SOLICITO INFORMACION DE LA BAJA ANTE EL ISSEMYM GESTIONADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD CON NUMERO DE AFILIACION [REDACTED] R.F.C. [REDACTED] (SIC).*

#### RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace del conocimiento de la particular que una vez realizada la búsqueda de la información solicitada en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se observó que al veintiocho de febrero del presente año el DIF de Valle de Chalco, no gestionó movimientos para afiliación y vigencia de derechos a su nombre, motivo por el cual no es posible brindar el documento solicitado.

#### MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que el DIF de Valle de Chalco no ha tramitado el movimiento de baja solicitado, no es posible entregar la información requerida a través de copia certificada (con costo), no obstante la particular podrá consultar el presente oficio a través del SAIMEX.

**A T E N T A M E N T E**

**MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

c.c.p. 00018/ISSEMYM/AD/2014  
ARGD/KACM/CRMR

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**